



Ministros dicen no a oferta de Morena sobre baja salarial

- **Delgado y Gómez** se reúnen con juzgadores
- **Presidencia** se inconforma por suspensión de ley

DIANA LASTIRI, HORACIO JIMÉNEZ, ALBERTO MORALES Y MISAEL ZAVALA

—politica@eluniversal.com.mx

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazaron la oferta de Morena de ajustar sus sueldos de acuerdo con el año de su ingreso, al asegurar que no pueden permitir que haya juzgadores de primera y de segunda.

Mario Delgado, líder de los diputados de Morena, propuso que los jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial que ingresaron al ser-

vicio después de 2010 acepten de manera voluntaria recortar sus sueldos para que queden por debajo del ingreso del Presidente, como establece la Constitución y la Ley Federal de Remuneraciones.

Información recabada por EL UNIVERSAL da cuenta de que durante un desayuno convocado por el ministro presidente, Luis María Aguilar, al que acudieron los diputados Mario Delgado y Pablo Gómez y que se realizó ayer en la Corte para abordar el Presupuesto 2019, cinco ministros pidieron a los legisladores reconsiderar su postura y reiteraron

que el Poder Judicial implementará austeridad mediante un recorte de 5 mil millones de pesos, pero sin cambio en sus percepciones.

En tanto, Andrés Manuel López Obrador, a través de la Consejería Jurídica de la Presidencia, interpuso un recurso de reclamación contra la suspensión de la ley salarial que concedió la Corte.

El ministro Eduardo Medina Mora afirmó que el Poder Judicial es respetuoso de los otros poderes, pero indicó que también requiere el mismo trato.

NACIÓN AG



Morena pide a ministros reducir sus sueldos

- **Mario Delgado** llama a la Corte a que ajuste salarios por debajo del Presidente
- Rechazan la propuesta; no puede haber jueces de primera y de segunda, señalan

DIANA LASTIRI, HORACIO JIMÉNEZ Y ALBERTO MORALES
—politica@eluniversal.com.mx

El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Mario Delgado, propuso a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) —incluido su presidente, Luis María Aguilar Morales— que de forma voluntaria acepten que todos los ministros, magistrados y miembros del Poder Judicial de la Federación que ingresaron al servicio después de 2010 ajusten sus sueldos para quedar por debajo del Presidente de la República.

Información recabada por EL UNIVERSAL da cuenta de que durante un desayuno al que convocó el ministro Aguilar Morales, al que acudieron los diputados Delgado Carrillo y Pablo Gómez, se abordó el Presupuesto 2019, y los jueces rechazaron la propuesta, pues argumentaron que no podrían permitir que hubiera juzgadores de primera y de segunda.

En el encuentro, los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán; los presidentes de las salas, Norma Lucía Piña Hernández y Eduardo Medina Mora, y el ministro presidente Aguilar Morales, pidieron a los diputados reconsiderar su postura y reiteraron que el Poder Judicial de la Federación implementará austeridad mediante un recorte de 5 mil millones de pesos, pero mantendrían sus salarios sin cambio.

Sobre las acciones de inconstitucionalidad contra la ley de remuneraciones, aseguran que el tema fue tratado con superficialidad. De acuerdo con asistentes al encuentro en instalaciones de la Corte, los mi-

nistros expresaron a Delgado Carrillo y Gómez Álvarez que al tratarse de un asunto que será materia de discusión en la Corte, estaban impedidos para pronunciarse.

Al consultar a la vocería de la SCJN sobre los temas tratados en la reunión, o la existencia de algún acuerdo, no hubo respuesta.

Con la “oferta de Morena”, los únicos ministros que conservarían sus mismas percepciones serían: Margarita Luna Ramos (2004), José Fernando Franco (2006), Arturo Zaldívar (2009) y Luis María Aguilar (2009). Quienes verían afectados sus salarios serían: Jorge Mario Pardo Rebollo (2011), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena (2012), Alberto Pérez Dayán (2012), Eduardo Medina Mora (2015), Javier Laynez Potisek (2015) y Norma Lucía Piña (2016).

Con esta propuesta, también se prevé que quien ingrese próximamente a la Corte en lugar de José Ramón Cossío lo hará con un salario menor, entre 108 mil y 115 mil pesos, que es el cálculo de lo que podrían asignar los diputados como sueldo al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Lo mismo ocurrirá con los que queden en lugar de los próximos ministros a retirarse, Luna Ramos y Fernando Franco.

Los diputados Delgado y Gómez informaron que seguiría la comunicación entre ambos sectores, pero fuentes del Poder Judicial precisaron que esta fue la última reunión del año, puesto que salen de vacaciones el próximo 15 de diciembre.

En entrevista en la Cámara de Diputados, Delgado Carrillo adelantó que en la definición del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 habrá criterios de austeridad y delineó

su propuesta en el sentido de que sólo a los ministros que hayan sido electos después de 2010 se les reducirá el salario.

“¿Qué decía el tercero transitorio? Que un año después de aprobada la reforma constitucional, es decir, a partir de 2010, ya se aplicaría la restricción de que nadie puede ganar por encima de lo que gana el Presidente de la República.

“Entonces, ahí nosotros seremos cuidadosos en que se respete esta disposición por parte de todos los jueces, ministros y magistrados que hayan sido instalados después de 2010, eso está claro y hay una coincidencia que todos tenemos que respetar la ley, todos tenemos que respetar la Constitución”, declaró.

En este sentido, Delgado Carrillo explicó que en el artículo 94 de la Constitución y el tercero transitorio de la reforma constitucional del 127, que ocurrió en 2009, establece que no se puede reducir las percepciones a jueces, magistrados ni ministros y que nadie puede ganar más que el titular el Ejecutivo federal.

En este contexto, el líder de Morena aseguró que la suspensión a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que determinó el ministro Alberto Pérez Dayán, no complica la elaboración del Presupuesto, pues los textos constitucionales 127, 94 y 75 les ayudan para hacer la asignación, de acuerdo con la ley de sueldos y remuneraciones.

Delgado reconoció que en este encuentro no hubo ningún acuerdo, fue sólo un acercamiento, en donde los diputados dejaron claro que no están en contra de la Suprema Corte y no hay ninguna disputa contra ellos, pero sí están comprometidos con la política de austeridad del Pre-



sidente de la República y “la vamos a llevar a cabo respetando, por supuesto, la ley”.

El legislador capitalino de Morena dijo que la disputa política está en otro lado, y son los partidos que defienden un régimen de excesos y privilegios, como lo son PAN, PRI, PRD y MC, que interpusieron la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reconoció que la Suprema Corte tiene la facultad de definir el salario de sus trabajadores y su presupuesto, y de esa manera lo envían al titular del Ejecutivo, que no puede moverle una coma; sin embargo, los integrantes del Poder Legislativo sí pueden hacer modificaciones.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, aseguró que está “de acuerdo en que los diputados de su partido busquen con los ministros de la SCJN una solución para que sean ellos quienes fijen su salario, pero que a los futuros ministros se les aplique la reducción”. ●

“Está claro y hay una coincidencia que todos tenemos que respetar la ley”

MARIO DELGADO CARRILLO

Coordinador de diputados de Morena

“Estamos de acuerdo en que los diputados busquen con los ministros de la Corte un acuerdo para que sean ellos quienes fijen su salario”

RICARDO MONREAL ÁVILA

Coordinador de Morena en el Senado

Sentencia el Presidente reforma clave de Peña

Primer paso. "Compromiso cumplido", dijo López Obrador tras firmar en Palacio Nacional la iniciativa con la que pretende modificar la estrategia educativa del país

ALMA P. WONG Y JANNET LÓPEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Tras cinco años de implementación de la reforma educativa, una de las tres modificaciones estructurales clave del gobierno de Enrique Peña Nieto, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó y envió ayer a la Cámara de Diputados la iniciativa para cancelarla, y en la que también se establece que lo fundamental es el derecho a la educación gratuita y de calidad en todos los niveles escolares.

Acompañado del secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma, el mandatario aseguró que "jamás se va a faltar el respeto a los profesores, como había ocurrido hasta ahora.

"Compromiso cumplido, maestras y maestros de México", expresó el mandatario tras firmar el documento en Palacio Nacional durante su conferencia mañanera, donde también presumió que en el nuevo plan educativo se llegó a un acuerdo inicial con padres de familia y docentes.

"Esto es un cambio importante, una diferencia con relación a la manera en que actuaron cuando impusieron la mal llamada reforma educativa, que se hizo contra la voluntad de los maestros", añadió el jefe del Ejecutivo.

López Obrador explicó que el nuevo modelo educativo considera que se destine cada vez más presupuesto y que no haya estudiantes rechazados, en especial en los niveles medio superior y superior.

En tanto, Esteban Moctezuma explicó que los resultados de la Consulta Nacional por una Edu-

cación de Calidad con Equidad fueron la base para elaborar la nueva propuesta educativa que, entre otros aspectos, tiene como objetivo principal la revalorización del magisterio.

"En esta iniciativa se reconoce por primera ocasión al docente como agente de cambio en México y se garantiza su servicio a través de un nuevo servicio de carrera profesional del magisterio", indicó.

A la modificación del texto del artículo tercero constitucional se le agrega, por primera vez, el concepto de las niñas, los niños y los jóvenes, a quienes se les confiere el interés supremo de la educación que imparte el Estado.

Además, a los principios tradicionales de la educación se les agrega la integralidad, la equidad y la excelencia, y se consagra el principio de la obligatoriedad de la educación superior.

Adiós al INEE

Las modificaciones contemplan la desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y, en su lugar, la creación del Instituto Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación, con el que se ampliarán las competencias del organismo educativo.

El nuevo instituto se encargará de establecer los estándares e indicadores de los resultados de certificación de maestros, autoridades e instituciones, así como la elaboración de estudios, investigaciones y mediciones especializadas.

Con ello se emitirán lineamientos para evaluar al sistema educativo en su conjunto, así como para la formación de los maestros y directores.

El instituto tendrá un consejo consultivo de mayor representatividad, que apoyará al sistema educativo con un programa indicativo a largo plazo, a 30 o 40 años, lo cual permitirá darle continuidad a una política educativa de Estado.

"Van a ser representantes de instituciones dedicadas a la educación, de manera que es muy probable que estas instituciones nombren a sus representantes de una manera interna, así lo harán instituciones académicas como sindicatos. Va a ser un grupo muy calificado, muy representativo", explicó Moctezuma.

En el texto de la iniciativa que reforma los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución referentes al tema educativo, el Presidente expone que se ha observado que las expresiones de descontento hacia la reforma educativa han tenido como consecuencia que exista resistencia a la aplicación de la misma por parte de los docentes, y que estos se adhieran a los procesos de evaluación de su desempeño, de promoción, reconocimiento y permanencia que establece la ley.

"Generando que el objeto por el que la misma fue aprobada, no cumpla con los impactos deseados en el aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes, que es nuestra prioridad", establece el documento del nuevo proyecto educativo. ■

¿Qué dice el nuevo proyecto?

- 1 Confiere a niños y jóvenes el interés supremo de la educación.
- 2 Educación gratuita, laica y obligatoria, más universal, equitativa y excelente.
- 3 La educación superior será obligatoria.
- 4 Se creará un nuevo Servicio de Carrera Profesional del Magisterio.
- 5 Fortalecerá escuelas normales e instituciones de educación superior.
- 6 Será incluyente con la diversidad cultural y étnica, para combatir desigualdades sociales, de género y regionales.
- 7 Habrá acciones de carácter alimentario.
- 8 Implementará el Sistema de becas Benito Juárez para evitar deserción.
- 9 Desaparece el INEE.
- 10 Crea el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación.

Y ADEMÁS



Liberan a dos profesores

El Consejero Jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra, anunció la liberación de dos maestros que fueron detenidos durante las protestas por la aplicación de la reforma educativa. "Tenemos ya la salida de dos presos políticos en este momento, uno del Edomex y otro de Oaxaca. En puerta tenemos otros cinco de Oaxaca, indicó sin informar a qué sección sindical pertenecen.

“Es un atentado a la democracia”: INEE

Pronunciamento. Devolver la evaluación a la autoridad es como si Segob organizara de nuevo las elecciones, considera

ALMA PAOLA WONG
CIUDAD DE MÉXICO

Tras oficializarse la intención de Andrés Manuel López Obrador de desaparecer el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la Junta de Gobierno del organismo consideró que la iniciativa presidencial enviada ayer por el mandatario al Congreso es un atentado de la nueva administración federal contra el sistema de pesos y contrapesos de la democracia, y en particular contra los órganos constitucionales autónomos.

Teresa Bracho, consejera presidenta del INEE, agregó que no se puede volver a dejar la evaluación de los diversos componentes del sistema educativo a la misma autoridad encargada de prestar el servicio educativo, por sus limitaciones e imprecisiones.

“Hacerlo es equivalente a que de nueva cuenta fuera la Secretaría de Gobernación la que organizara las elecciones y contara los votos. Nuestro país ha avanzado mucho en evitar que la autoridad sea juez y parte en materia educativa”, señaló la funcionaria.

En conferencia de prensa, seis horas después de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador firmara la iniciativa

constitucional con la que busca derogar la reforma educativa del ex mandatario Enrique Peña Nieto, los consejeros del INEE insistieron que es indispensable un organismo autónomo para conocer el sistema educativo nacional, que genere información objetiva para las autoridades educativas y sociedad.

Bracho dijo que el INEE ha proporcionado información confiable desde su fundación en 2012, y de manera más amplia desde 2013, que le permite hoy al gobierno federal hacer un planteamiento de política educativa.

Acompañada de los conseje-

ros Sylvia Schmelkes, Bernardo Naranjo y Patricia Vázquez, la consejera presidenta aclaró que el INEE seguirá cumpliendo su mandato legal en tanto se mantengan en vigor las normas constitucionales que rigen al día de hoy.

“La Junta de Gobierno estará al frente de la defensa de la institución que hemos construido los mexicanos. Las instituciones necesitan de nuestra ayuda, no se defienden a sí mismas, requieren de las personas, de los ciudadanos. Son las instituciones las que constituyen la vida democrática. Las instituciones pueden caer una tras otra a menos que las defendamos”, indicó.

En contraste, Bracho también sostuvo que ven con simpatía un sistema permanente de formación y actualización para los maestros, nuevas políticas para evitar la deserción y fomentar la permanencia, así como el fortalecimiento de las escuelas normales e instituciones de educación superior que forman maestros.

Todos ellos, dijo la consejera presidenta, son temas todos que el instituto ha señalado a través de directrices y recomendaciones de política pública, fundadas en evidencia.

En el INEE laboran alrededor de 800 empleados. ■

CLAVES

Cumplió 16 años

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) fue creado por decreto presidencial el 8 de agosto de 2002, durante el gobierno del presidente Vicente Fox Quesada.

Tres etapas

Antes de constituirse como organismo autónomo, operó en una primera etapa, como un descentralizado de la SEP y, en una segunda como un descentralizado no sectorizado.